NOTA DUOC N°849/2019

Asunción, 05 de Diciembre del 2019

Ref.: CD N° 32/2019 "Adquisición de Pinturas, Gases refrigerantes y otros", con ID. 361.580.

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1020/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems	Monto adjudicado
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42 y 43**	**Gs. 18.516.000** (Guaraníes Diez y ocho millones quinientos diez y seis mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1020/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

ADJUDICACION DEL LLAMADO DE CD Nº 32/2019 - ID. 361.580

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 5 de diciembre de 2019 a las 08:40
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 849/2019 por el cual se comunica el resultado de la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. EMPORIO.pdf
265K

Resol. Adj. Pinturas.pdf
1129K

NOTA DUOC N°847/2019

Asunción, 05 de Diciembre del 2019

Ref.: CD Nº 32/2019 "Adquisición de Pinturas, Gases refrigerantes y otros", con ID. 361.580.

Señores
PROSPER S.R.L.
prospersrl@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1020/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems	Monto adjudicado
PROSPER S.R.L.	**1, 2, 22, 23, 26, 30 y 31**	**Gs. 24.287.000** (Guaranies Veinte y cuatro millones doscientos ochenta y siete mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1020/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

ADJUDICACION LLAMADO DE CD Nº 32/2019 - ID. 361.580

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 5 de diciembre de 2019 a las 08:41
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 847/2019 por el cual se comunica el resultado de la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. PROSPER.pdf
260K

Resol. Adj. Pinturas.pdf
1129K

Prosper Group <prospersrl@hotmail.com> 5 de diciembre de 2019 a las 08:53
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Recibido muchas gracias

Lic. Denys Richer
Gte. General
PROSPER SRL

Movil: 595 995 639500
E-Mail: **prospersrl@hotmail.com**

De: Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com>
Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2019 08:41
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>
Asunto: ADJUDICACION LLAMADO DE CD Nº 32/2019 - ID. 361.580

[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos

CONSTANCIA IPS 17 DIC.pdf
472K

CCT 21 NOV 19.pdf
35K

INTERDIC 28 NOV.pdf
8K

QUIEBRA 13 NOV.pdf
8K

CONSTANCIA DE CUENTA BANCARIA.pdf
526K

NOTA DUOC N°848 /2019

Asunción 05 de Diciembre del 2019

Ref.: CD Nº 32/2019 "Adquisición de Pinturas, Gases refrigerantes y otros", con ID. 361.580.

Señores
PINTUPAR S.R.L.
rafacortes75@gmail.com; pintupar@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 1020/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítems	Monto adjudicado
PINTUPAR S.R.L.	**3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 24 y 25**	**Gs. 16.260.000** (Guaraníes Diez y seis millones doscientos sesenta mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 1020/2019

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

ADJUDICACION LLAMADO DE CD Nº 32/2019 - ID. 361.580

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 5 de diciembre de 2019 a las 08:42
Para: rafacortes75@gmail.com, "PINTUPAR S.R.L." <pintupar@hotmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir Nota DUOC Nº 848/2019 por el cual se comunica el resultado de la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias.

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. PINTUPAR.pdf
263K

Resol. Adj. Pinturas.pdf
1129K

Rafael <rafacortes75@gmail.com> 5 de diciembre de 2019 a las 08:51
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Recibido.
Gracias
Rafael Cortes
PINTUPAR SRL

[Texto citado oculto]